



## La Ley Eugenito: cuando una causa vecinal se convierte en ley

**E**n un país donde el desarrollo urbano ha avanzado con frecuencia a costa del entorno, la aprobación de la llamada Ley Eugenito representa algo poco común: el tránsito exitoso de una causa ciudadana específica hacia una respuesta legislativa de alcance nacional. En ese proceso, el papel de Laura Ballesteros y de Movimiento Ciudadano ha sido determinante.

El origen de esta historia no está en un escritorio ni en un laboratorio de ideas parlamentarias, sino en un conflicto urbano concreto. La tala de un árbol urbano con décadas de vida, conocido por los vecinos como "Eugenito", pese a encontrarse en un proceso de protección, exhibió una práctica sistemática: permisos laxos, criterios administrativos opacos y una visión de ciudad que considera al arbolado como accesorio y no como infraestructura. Ese caso fue catalizador porque condensó una problemática extendida en las ciudades mexicanas.



**ALEJANDRO  
PÉREZ  
CORZO**

ARTÍCULO INVITADO

tro nacional del arbolado urbano, criterios más estrictos para autorizar talas o trasplantes, obligaciones de reparación ambiental y un régimen sancionatorio que apunta incluso a la responsabilidad de personas morales cuando el daño ambiental tiene fines de lucro. Con ello, se busca cerrar espacios de impunidad que durante años han favorecido abusos en nombre del desarrollo inmobiliario.

Movimiento Ciudadano acompañó esta iniciativa con consistencia. En un contexto donde las agendas ambientales suelen subordinarse a cálculos de corto plazo, el respaldo del partido a esta propuesta confirma una línea política que apuesta por la justicia ambiental, la habitabilidad urbana y la responsabilidad intergeneracional. Defender árboles urbanos no suele ser una causa rentable en términos inmediatos, pero es decisiva para la calidad de vida presente y futura.

La respuesta política no se limitó a la denuncia ni a la solidaridad simbólica. Laura Ballesteros decidió llevar el conflicto al terreno donde verdaderamente se fijan las reglas del juego: el legislativo. La iniciativa que impulsó —y que hoy ha sido aprobada por la Cámara de Diputados— establece un cambio de paradigma al reconocer formalmente al arbolado urbano como infraestructura verde esencial, reforzar su protección jurídica y endurecer las consecuencias frente a su destrucción ilegal.

El diseño de la Ley Eugenito no es retórico. Incorpora herramientas institucionales concretas: un regis-

La frase que Laura ha repetido en sus luchas ambientales sintetiza bien el sentido de la reforma: "no hay un planeta B". No es una consigna vacía, sino una advertencia política. Las decisiones normativas que hoy parecen menores —autorizar una tala irregular, mirar hacia otro lado— se acumulan y terminan modelando ciudades más hostiles, más desiguales y más frágiles frente a la crisis climática.

La Ley Eugenito demuestra que la política todavía puede operar desde abajo hacia arriba, anclada en conflictos reales y con vocación institucional. También confirma que una causa bien defendida, con perseverancia y rigor, puede transformar la ley. A veces, incluso, empezando con un árbol.

•Maestro en Derecho, cuenta con el DEA del Doctorado en Teoría Política, Teoría Democrática y Administración Pública de la Universidad Autónoma de Madrid. Autor de: Mecanismos de Control en la Generación de Inteligencia Civil para la Seguridad Nacional y La Discrepancia Fiscal como Herramienta de Combate a la Corrupción en México, entre otros.  
@alexperezcorzo